



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**
DIRECCION DE AREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
AGENCIA EJECUTIVA	
Fecha	28/05/10 H. 13 ⁰⁵
Numero	644 Folio 1
Expte. N°	
Girado	Prensa
Recibido	<i>[Signature]</i>

02/18/2010 - 01:19 - 1/1

NOTA N° 172 /2010
LETRA: D.A.P. y B.

USHUAIA, 28 MAY 2010

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Comunicación Institucional y Prensa

Mediante la presente me dirijo a Uds. a efectos de solicitar tengan a bien rectificar la información vertida en el artículo titulado "Avanza el Estudio de Preservación de la Costa" publicado con fecha 27-may-2010 en el sector noticias de la página web del Concejo, <http://www.concejoushuaia.gov.ar>, en tanto la Lic. María Luisa CARRANZA es personal técnico no jerárquico de esta área, siendo la Lic. SILVIA MARIA GIGLI la Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad- SDSyA.

Agradeciendo la pronta modificación de la información allí vertida, los saludo atentamente.

[Signature]
Téc. Diego Valenzuela
Jefe Departamento Fauna
Sec. de Desarrollo Sust. y Ambiente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"